MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 425
SANTA FE, 27 NOV 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000783/2024, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de services de cambio de aceite y filtros – incluida mano de obra – con destino a los vehículos del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha contratación fue requerida para realizar los servicios de cambio de aceite y filtros de diversos vehículos del Ministerio Público de la Acusación;

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa N° 11/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 8 (ocho) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, de las firmas Pablo Guillermo Fanucchi, Carlos A. Lagger S.A., Amiun S.A., Lubricentro Echesortu S.R.L., Taller Eurorrepar (Nation S.A), Marcos y Diego Moscato S.H., Mag Repuestos Fideicomiso y Servicio Mecánico Automotor Baio S.R.L.;

Que, luego del análisis de las ofertas, se propone adjudicar el Renglón 1 a favor de la firma Servicio Mecánico Automotor Baio S.R.L. ya que resulta ser la mas económica de acuerdo a la tabla comparativa de precios que obra a fs. 46;

Que, respecto a los Renglones 2, 3, 4, 5, 8 y 9 se determina que si bien se cuenta con ofertas más económicas de firmas con talleres ubicados en la ciudades de Rosario y Acebal, se pondera como más conveniente tener presente para la selección el lugar de radicación de los vehículos en la ciudad de Santa Fe, evitando de esta forma incurrir en gastos de traslado, viáticos, y aquellos inherentes a los fines de llevar las unidades a los talleres de otras localidades. Teniendo en cuenta este lineamiento, en relación a los Renglones 2 y 3, de las cuatro ofertas recibidas con talleres en la ciudad de radicación del vehículo, la oferta más económica corresponde a Carlos A. Lagger S.A., no obstante, luego de solicitarle documentación faltante, no la ha acompañado según obra a fs. 65. Por ello, se considera conveniente adjudicar a la firma Taller Eurorrepar (Nation S.A.), por ser la segunda en precios. Asimismo, en relación a los Renglones 4, 5, 8 y 9 de las cuatro ofertas recibidas de talleres en la ciudad de radicación del vehículo, la más

económica corresponde a Taller Eurorrepar (Nation S.A.), por lo que se recomienda su adjudicación;

Que, respecto a los Renglones 6, 7, 10, 11 y 12 se propone la adjudicación a favor de la firma Lubricentro Echesortu S.R.L. por ser la de menor precio y encontrarse el taller en la ciudad de Rosario, siendo este el lugar de radicación de los vehículos;

Que, las firmas propuestas cumplimentan con todos los requisitos formales y sus precios son razonables con relación a la estimación previa;

Que, la firma Lubricentro Echesortu S.R.L. presentó el certificado negativo del registro de deudores alimentarios morosos de la ciudad de Rosario a nombre de la sociedad, solicitándose que presente el correspondiente a los responsables de la misma;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley 12.510, art. 116, inc. c), pto. 1, reglamentado por el Decreto Nro. 2.233/2016, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 1.300.770,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Otórguese a la firma Lubricentro Echesortu S.R.L., C.U.I.T. 30-71443068-4, un plazo de 10 días para la presentación de los Certificados Negativos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Ley 11.945, de los responsables de la misma.

Artículo 3°: Apruébase la Gestión Directa N° 11/2024 y adjudícase a las firmas que a continuación se detallan la contratación de services de cambio de aceite y filtros – incluida mano de obra - con destino a vehículos del Ministerio Público de la Acusación, por el monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA ($ 1.300.770,00) de acuerdo a las ofertas económicas y a las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la presente gestión, a saber:

"SERVICIO MECÁNICO AUTOMOTOR BAIO S.R.L." *CUIT N° 30-68546908-8*

Renglón	Cantidad	Descripción	Patente	Año	Precio
1	1 (uno)	Toyota Hilux l/12 2.5 Dc 4x2 Td Dx Pack. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	PHT 792	2015	$ 130.000,00
TOTAL GENERAL:					**$ 130.000,00**

"TALLER EURORREPAR (NATION S.A.)" *CUIT N° 30-58169748-8*

Renglón	Cantidad	Descripción	Patente	Año	Precio
2	1 (uno)	Toyota Corolla 1.8 Xei l/17 Pack. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	AC118NY	2017	$ 136.700,00
3	1 (uno)	Toyota Corolla 1.8 Xei l/17 Pack. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	AC784ZF	2018	$ 136.700,00
4	1 (uno)	Toyota Hilux l/16 2.8 Dc 4x4 Tdi Srx. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	AC025KH	2018	$ 182.860,00

5	1 (uno)	Peugeot Partner 1.6 Confort. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	AC942IH	2018	$ 115.000,00
8	1 (uno)	Fiat Strada Adventure 1.6 DC. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	MLU180	2013	$ 115.500,00
9	1 (uno)	Volkswagen Voyage 1.6 l/13 Highline. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	OVO318	2015	$ 110.000,00
TOTAL GENERAL:					**$ 796.760,00**

"LUBRICENTRO ECHESORTU S.R.L." *CUIT N° 30-71443068-4*

Renglón	Cantidad	Descripción	Patente	Año	Precio
6	1 (uno)	Peugeot 308 1.6 Hdi Allure Nav. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	MOI293	2013	$ 101.200,00
7	1 (uno)	Ford Fiesta 1.6 5p Titanium l/14 (kd). Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	KBO485	2011	$ 74.750,00
10	1 (uno)	Volkswagen Voyage 1.6 l/13 Highline. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	OVO319	2015	$ 67.280,00
11	1 (uno)	Volkswagen Voyage 1.6 l/17 Trendline. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	AB143LK	2017	$67.280,00

12	1 (uno)	Peugeot Partner Pata. 1.6 Vtc l10/17. Cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire y filtro de habitáculo.	OAV541	2014	63.500,00
TOTAL GENERAL:					**$ 374.010,00**

Artículo 4°: Impútese la presente gestión a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *111* Fecha de registro: 07/10/2024 Fecha de terminación: 04/11/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000783-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Contratación de Service - aceite y filtro - flota MPA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.300.770,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.300.770,00	No	No

Totales
Ampliación: **1.300.770,00** Reducción: **1.300.770,00** Saldo: **0,00**

425

Firma responsable: Aclaración: